

**LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y
Humanidades, Asunción, Paraguay**

ISSN en línea: 2789-3855, 2026

Reflexiones sobre los límites en la autopsia psicológica en la práctica forense: memoria, duelo y producción de sentido

An analysis of the limitations of psychological autopsy in forensic
practice: memory, grief, and the construction of meaning

Romel Vladimir Aguirre Aguirre

rwaguirre@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0006-0938-9755>

Universidad Central del Ecuador

Quito – Ecuador

Naidy Stephanía Carrasco Gavilánez

nscarrascog@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0003-1273-9232>

Universidad Central del Ecuador

Quito – Ecuador

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v7i3.6169>

**Redilat**
Red de Investigadores
Latinoamericanos

**LATAM**
Revista Latinoamericana de
Ciencias Sociales y Humanidades

Artículo recibido: 24 de febrero de 2026.

Aceptado para publicación: 08 de julio de 2026.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

VOLUMEN VII

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v7i3.6169>

Reflexiones sobre los límites en la autopsia psicológica en la práctica forense: memoria, duelo y producción de sentido

An analysis of the limitations of psychological autopsy in forensic practice: memory, grief, and the construction of meaning

Romel Vladimir Aguirre Aguirre

rwaguirre@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0006-0938-9755>

Universidad Central del Ecuador

Quito – Ecuador

Naidy Stephanía Carrasco Gavilánez

nscarrascog@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0003-1273-9232>

Universidad Central del Ecuador

Quito – Ecuador

Artículo recibido: 24 de febrero de 2026. Aceptado para publicación: 08 de julio de 2026.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

La autopsia psicológica forense actúa como una herramienta orientada a esclarecer la manera de muerte en casos dudosos. Este artículo analiza sus límites como evaluación reconstructiva, considerando tres factores: la memoria, el duelo y la falta de estandarización metodológica. Se reflexiona sobre cómo el carácter retrospectivo, la dependencia de testimonios indirectos, y la influencia de procesos cognitivos y emocionales afectan la reconstrucción del estado mental de la persona que ha fallecido. Asimismo, se revisa la tensión entre la rigurosidad metodológica y la naturaleza interpretativa del procedimiento, destacando que la producción de sentido implica el construir una narrativa coherente, más no el acceder a una verdad objetiva. A partir del análisis realizado, se concluye que el valor de la autopsia psicológica radica en su aporte explicativo para la estructuración del caso.

Palabras clave: autopsia psicológica, psicología forense, suicidio, estandarización metodológica, evaluación retrospectiva

Abstract

The forensic psychological autopsy serves as a reconstructive evaluation tool aimed at clarifying the manner of death in equivocal cases. This article analyzes its limitations by examining three critical factors: memory, grief, and the lack of methodological standardization. It explores how its retrospective nature, reliance on indirect informants, and the influence of cognitive and emotional processes impact the reconstruction of the decedent's mental state. Furthermore, it addresses the tension between methodological rigor and the interpretive nature of the procedure, highlighting that the production of meaning implies constructing a coherent narrative rather than accessing objective truth. Based on this analysis, the study concludes that the value of the psychological autopsy lies in its explanatory contribution to structuring case data.

Keywords: psychological autopsy, forensic psychology, suicide, methodological standardization, retrospective evaluation

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons.



Cómo citar: Aguirre Aguirre, R. V., & Carrasco Gaviláñez, N. S. (2026). Reflexiones sobre los límites en la autopsia psicológica en la práctica forense: memoria, duelo y producción de sentido. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 7 (3), 3010 – 3019.
<https://doi.org/10.56712/latam.v7i3.6169>

INTRODUCCIÓN

La autopsia psicológica forense ha sido utilizada como un procedimiento orientado a esclarecer la manera de muerte en casos en los que existen dudas entre distintas hipótesis posibles. Según Ebert (1987), esta técnica permite determinar la manera de la muerte en situaciones equívocas que requieren ser distinguidas. Por su parte, Torres y Manzo (2003) citados en Velasco Díaz (2014) la definen como un estudio psicobiográfico, fenomenológico y comprensivo que ayudará a que los resultados obtenidos que se plasman en informes finales cuenten con soporte metodológico y teórico.

“La autopsia psicológica pertenece al grupo de herramientas forenses en salud mental denominadas evaluaciones psicológicas reconstructivas” (Ceballos-Espinoza, 2015), buscando comprender mejor las circunstancias del fallecimiento. Este análisis tiene como objetivo articular literatura relevante acerca de elementos relacionados con los límites de la autopsia psicológica (memoria, el duelo y la estandarización metodológica) junto con la reflexión derivada de la práctica pericial en contextos judiciales complejos.

DESARROLLO

Contexto Forense

“Mirada desde la definición etimológica de sus componentes, la expresión autopsia psicológica resulta contradictoria. Según el diccionario, el término autopsia proviene de las raíces griegas auto o propio de sí mismo y ópsis, que corresponde a vista. En su acepción más general, se refiere al examen de un cadáver y sus cavidades para conocer el estado de los diferentes órganos y las causas de la muerte. Por otro lado, el término psicológica es un adjetivo que define lo referente a la psiquis. Nos preguntamos entonces, ¿qué tiene que ver un cadáver y el examen de sus órganos, con el examen de la mente de un individuo, si por supuesto un cadáver ya no tiene mente?

La autopsia psicológica, como término, se originó a finales de los años cincuenta en California, cuando el Centro de Investigación del Suicidio comenzó a estudiar muertes confusas, siendo Robert Litman uno de los principales autores en establecer los elementos esenciales. Este procedimiento ha sido definido como una forma de investigar retrospectivamente las características de personalidad y condiciones de vida de una persona fallecida (Jiménez Rojas, 2001). Se diferencia de otras técnicas de investigación criminal, como el Análisis de Muertes Equívocas (EDA o AME): la primera desarrolla un análisis profundo realizado por profesionales de la salud mental (generalmente peritos) en contextos forenses apoyados en teorías científicas, mientras que el AME suele basarse únicamente en la evidencia recolectada por unidades policiales y se puede realizar transcurrido cualquier lapso de tiempo después de la muerte que esté bajo estudio (Velasco Díaz, 2014).

El procedimiento de la autopsia psicológica consiste en recopilar información proveniente de distintas fuentes, tales como entrevistas a familiares y allegados, revisión de archivos personales (físicos o digitales) y análisis del contexto vital del fallecido, con el propósito de reconstruir su estado psíquico previo al deceso. Acorde a una recopilación realizada por Ceballos-Espinoza (2015), en el ámbito forense se ha empleado para: obtener perfiles de riesgo de suicidio, caracterizar poblaciones suicidas (infantil, adolescente, adultos mayores), identificar factores de riesgo respecto a conducta suicida, analizar rasgos de personalidad, estudiar eventos vitales adversos y factores psicosociales desfavorables, determinar el estado psíquico de una persona fallecida y esclarecer las posibles causas de su muerte.

Respecto al ámbito jurídico en el sistema procesal ecuatoriano, el Código Orgánico General de Procesos (2015), en su artículo 221, establece que un perito es la persona “que, por razón de sus

conocimientos científicos, técnicos, artísticos, prácticos o profesionales está en condiciones de informar a la o al juzgador sobre algún hecho o circunstancia relacionado con la materia de la controversia”. Mientras que, en el artículo 158 se menciona que la prueba tiene por finalidad “llevar a la o al juzgador al convencimiento de los hechos y circunstancias controvertidos”. Es precisamente bajo esta exigencia donde la autopsia psicológica se torna en un dispositivo de apoyo, cuya operación debe ser llevada a cabo por una persona experta y que permite, mediante su informe y sustentación de este, actuar como una prueba que aporte información sobre el estado mental de quien falleció y las circunstancias que rodearon esa muerte.

Tabla 1

Principales áreas de utilización de la autopsia psicológica en la investigación del suicidio

Área de utilización	Aplicación específica	Referencias
Obtención de perfiles de riesgo	Identificación de características y patrones asociados al riesgo suicida.	Núñez de Arco y Huici (2005); Phillips et al. (2002).
Caracterización de la población suicida infantil y adolescente	Estudio de las particularidades sociodemográficas, psicológicas y contextuales de niños y adolescentes que fallecen por suicidio.	Freuchen et al. (2012); Kwon et al. (2014); Shafii et al. (1985); Zalsman et al. (2014).
Caracterización de la población de ancianos suicidas	Análisis de los factores y características presentes en personas adultas mayores que fallecen por suicidio.	Nadaf et al. (2014); Torresani et al. (2014).
Diferenciación de la población suicida según el método de muerte	Comparación de características de las personas suicidas en función del método empleado.	Berman et al. (2014); Sun y Jia (2014).
Factores de riesgo vinculados a la conducta suicida	Identificación de factores asociados al suicidio, especialmente la presencia de trastornos mentales.	Berman et al. (2014); Sun y Jia (2014).
Rasgos de personalidad	Estudio de características de personalidad relacionadas con la conducta suicida.	Draper, Kölves, De Leo y Snowdon (2014).
Eventos vitales adversos	Análisis de acontecimientos negativos o estresantes que pudieron influir en la conducta suicida.	De La Grandmaison et al. (2014); Foster (2011); García et al. (2008).
Factores psicosociales desfavorables	Evaluación de condiciones familiares, sociales, económicas y relacionales asociadas al suicidio.	Hawton et al. (2004); Pompili et al. (2014); Schneider et al. (2011).
Determinación del estado psíquico y posibles causas de muerte	Reconstrucción retrospectiva del estado mental de la persona y apoyo en la determinación de las circunstancias del fallecimiento.	Ceballos-Espinoza (2015).
Utilidad terapéutica y comunitaria	Obtención de información que puede contribuir al proceso terapéutico de familiares, allegados y de la comunidad en general.	Jiménez (2001).

Fuente: Elaboración propia, con base en Ceballos-Espinoza (2015).

Contexto histórico

Finalizando la década de los sesenta, en el continente europeo, se presentaron los primeros estudios en casos de suicidio, basados en “autopsia psicológica”, cuyo objetivo era determinar la condición de

accidentalidad o de convicción de la persona en el evento suicida. Desde entonces, en Europa, Norteamérica, Australia, Nueva Zelanda, Israel, Taiwan e India han adoptado esta herramienta como parte de sus procesos criminalísticos. Diez años más tarde, Shneidman, crea tres categorías para el estudio de muertes dudosas incluyendo a las personas cercanas del occiso, con el fin de poder aplicar la técnica en toda la población. Este método, solo fue modificado hasta 1999 por la psiquiatra cubana Teresita García, elaborando el Modelo de Autopsia Psicológica Integrado MAPI (Cañon-Buitrago et al., 2016).

De acuerdo con Gómez & Saénz (2000) “se ve una clara aplicación de la autopsia psicológica en procesos judiciales en países como España, Estados Unidos, Argentina y México, Cuba. Aunque sus inicios datan de la década de los sesenta no fue hasta finales de la década de 1980 y principios de los años 90 que se comenzó la práctica sistemática de la autopsia psicológica en Cuba, liderada por los estudios realizados en el Instituto de Medicina Legal de Ciudad de La Habana” (Vidal et al., 2005) a pesar de contar con diferentes modelos de protocolo para su realización, su utilidad y eficacia han sido frecuentemente cuestionadas sobre todo por su “flexibilidad metodológica y laxitud epistemológica que constituyen un verdadero talón de Aquiles y que la pone en serio riesgo de validación como herramienta científica” (Torres Vicent., 2007)

“A partir de su amplia difusión en los países del norte, y más recientemente en Latinoamérica, adviene como una técnica a veces infalible o quizás desmesuradamente prometedora para orientar decesos indeterminados, equívocos o para la investigación de suicidios.” (Torres Vicent., 2007).

Tabla 2

Implementación del Modelo de Autopsia Psicológica Integrado (MAPI) en Iberoamérica

País	Año de implementación	Descripción de la utilización del MAPI	Ámbito de aplicación
Chile	1997	El Instituto de Medicina Legal de Santiago de Chile dio cobertura a su empleo para el estudio de las muertes por suicidio.	Suicidio
Argentina	1997	Fue introducido por la Licenciada Liliana Angelina de Licitra, de Córdoba, desde el área de la Psicología Jurídica.	Psicología jurídica / autopsia psicológica
Honduras	1998	La Dirección de Medicina Legal de Honduras, en coordinación con el Ministerio Público, lo utiliza en casos de muertes equívocas, así como en investigaciones de suicidios y homicidios.	Muertes equívocas, suicidio y homicidio
Cuba	1998	En el marco del Primer Congreso de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica se desarrolló el I Taller sobre Autopsia Psicológica, donde se compartieron experiencias de Cuba, México, Chile y Honduras.	Formación e intercambio académico
Colombia	2001	El MAPI fue introducido con adaptaciones realizadas por un grupo de trabajo dirigido por el Dr. Iván Jiménez Rojas, psiquiatra y psicoanalista del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogotá. En 2003 el modelo fue ampliado.	Investigación forense (suicidio y otros)

México	2002	Fue considerado el método más objetivo y confiable para la realización de la autopsia psicológica.	Autopsia psicológica forense
--------	------	--	------------------------------

Fuente: García Pérez (2007).

Limitaciones de la Autopsia Psicológica

En contextos jurídicos, los operadores judiciales y académicos cuestionan constantemente los fundamentos científicos que soportan la viabilidad de la evaluación psicológica reconstructiva; frente a lo cual debe tomarse en cuenta que su utilidad depende de la rigurosidad metodológica con la que sea aplicada. Sin embargo, existen diversos factores que pueden debilitar la precisión de la autopsia psicológica y consecuentemente su fiabilidad.

No contar con la víctima constituye el factor de mayor complicación para realizar una valoración forense psicológica, dado que la evaluación se realiza de manera indirecta (Ceballos-Espinoza, 2015). La edad, la tonalidad afectiva, la reacción de duelo de los familiares y allegados, y el impacto emocional generado por la muerte pueden influir en los resultados.

Memoria y tiempo

Existe literatura que señala que entre los dos y tres meses posteriores al fallecimiento es un intervalo recomendado para equilibrar dos factores críticos que afectan la información obtenida de quienes participan en las entrevistas: la distorsión emocional y la calidad del recuerdo (Guija et al., 2012). Mientras que otros autores, respecto a casos de suicidio, sostienen que las entrevistas deberían realizarse entre dos y seis meses después del acontecimiento (Cañón-Buitrago et al., 2016) con el fin de evitar que las diferentes manifestaciones del duelo puedan interferir en la mayor objetividad del recuerdo.

El tiempo degrada la memoria, debilita la capacidad de retención de un evento específico. Las huellas de los recuerdos se desvanecen progresivamente, y los recuerdos nuevos pueden interferir con los antiguos. Cada vez que se recuerda un suceso, la huella de la memoria se reconstruye y se altera por factores como la temporalidad, el nuevo contexto, sugerencias de terceros o un mayor entendimiento de lo ocurrido (Querejeta, 1999). La evocación de recuerdos se encuentra influenciada también por la tonalidad afectiva del momento (Velasco Díaz, 2014), lo cual introduce un componente subjetivo en la reconstrucción de los hechos.

Duelo

Acorde con Yávar & Atisha (2018), Jorge L. Tizón define el proceso de duelo como: “el conjunto de emociones, representaciones mentales y conductas vinculadas con la pérdida afectiva, la frustración o el dolor”. Y, además, clarifica que es un proceso, porque hace hincapié en que se trata de un complejo diacrónico, no solo de emociones, sino también de cambios de cogniciones, de comportamientos y de relaciones.

El duelo implica cambios sustanciales, pudiendo afectar significativamente la forma en que los allegados recuerdan a quien falleció. Estos procesos emocionales pueden influir en la narrativa construida sobre la persona difunta, generando idealización o reinterpretación de los hechos. En este sentido, el testimonio también refleja aspectos emocionales en elaboración, lo cual introduce un componente interpretativo en la reconstrucción retrospectiva.

Estandarización metodológica

La literatura describe un estado de persistente laxitud epistemológica en la práctica de la autopsia psicológica (Figari, 2015): a pesar de su valor, la falta de un protocolo consensuado globalmente genera una variabilidad que debilita la fiabilidad y validez de la autopsia psicológica como prueba en contextos judiciales (Johal et al., 2024).

Para mitigar la subjetividad, la comunidad científica ha desarrollado diversos modelos estructurados, como el Modelo MAPI, que es uno de los más rigurosos y difundidos, el cual se compone de una entrevista estructurada de sesenta dimensiones con respuestas cerradas para minimizar sesgos y permitir que las conclusiones sean verificables por terceras personas (Cañón-Buitrago et al., 2016). Otro modelo más actual es el PASIC (Autopsia Psicológica Estructurada en Casos Individuales), la cual corresponde a una adaptación contemporánea que busca flexibilizar la rigidez del MAPI, personalizando la entrevista según el entorno sociocultural y el mecanismo de muerte (Posa et al., 2021).

REFLEXIÓN

En la práctica forense, producir sentido implica armar un “todo” sin tener varias de las piezas más significativas. La autopsia psicológica construye un relato coherente a partir de información, por naturaleza, fragmentada, imprecisa e incompleta. No persigue ni puede alcanzar una verdad objetiva absoluta. Al no existir un consenso metodológico global o regional, los peritos o analistas se enfrentan a un sesgo: distintas miradas epistemológicas construirán versiones diferentes sobre una misma muerte.

Si bien diferentes enfoques pueden conducir a reconstrucciones heterogéneas de un mismo caso, resulta importante reflexionar que, en escenarios estandarizados, con criterios comunes de análisis, el proceso interpretativo se vería orientado, principalmente, a completar categorías, lo que podría generar explicaciones razonables, pero no necesariamente representativas de la complejidad de los eventos, afectando el sentido subjetivo de cada una de las muertes.

Un elemento crítico es el tiempo transcurrido entre el hecho y la evaluación o entrevistas para la autopsia psicológica. Cuando ha transcurrido un periodo de tiempo significativo luego de ocurrido el suceso, el psiquismo de los evaluados, como es natural, habrá cambiado, por el desarrollo y la maduración propios del ciclo vital humano y esto implica cambios en la forma de pensar y razonar y, por tanto, también en los procesos afectivos, modificando la forma en que recuerdan y relatan los acontecimientos.

El principal límite de la autopsia psicológica es de origen: el sujeto evaluado está ausente. Las evaluaciones post mortem no permiten acceder directamente al estado mental de quien murió, en su lugar, lo psicológico se construye a partir de información indirecta y mediada por terceros. El procedimiento implica necesariamente un ejercicio riguroso de interpretación mediante el cual se organiza la información disponible y de calidad para construir una narrativa coherente sobre la muerte, naciendo una tensión fundamental e ineludible entre la coherencia del relato generado y la exactitud fáctica.

CONCLUSIONES

La autopsia psicológica o evaluación psicológica retrospectiva constituye una herramienta útil en tanto permite aproximarse al estado mental de la persona fallecida bajo una muerte de etiología incierta, aportando elementos relevantes para la comprensión del caso. No obstante, la ausencia del sujeto, la dependencia de testimonios indirectos, el paso del tiempo, la influencia del duelo y la falta de

estandarización metodológica limitan su aplicación y validez científica; en consecuencia, su valor no radica en la determinación absoluta de una verdad.

La autopsia psicológica es inherentemente interpretativa y no es solo una técnica o instrumento: no debe entenderse únicamente como “procedimiento técnico” para la obtención de una prueba judicial, sino configurarse como un apoyo proveniente de una práctica de interpretación estructurada.

REFERENCIAS

- American Psychological Association. (2023). Psychological autopsy. APA Dictionary of Psychology. <https://dictionary.apa.org/psychological-autopsy>
- Cañón-Buitrago, S., Garcés, M., González, L., Pérez, A., & Aristizábal, D. (2016). Autopsia psicológica y su aplicación en la investigación del suicidio.
- Ceballos-Espinoza, F. (2015). Aplicación forense de la autopsia psicológica en muertes de alta complejidad. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, 65–74. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2015.02.004>
- Ceballos-Espinoza, F. (2015). La autopsia psicológica en la investigación criminal: De la praxis clínica al campo forense. *Estudios Policiales*, 11(1), 8–21.
- Farberow, N. L., & Shneidman, E. S. (1961). *The cry for help*. McGraw-Hill.
- Figari, F. (2015). La autopsia psicológica en las investigaciones de muertes con causas dudosas. *Revista Jurídica del Ministerio Público*.
- Freuchen, A., Kjelsberg, E., Lundervold, A. J., & Groholt, B. (2012). Differences between children and adolescents who commit suicide and their peers: A psychological autopsy study. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*.
- García Pérez, T. (2007). *Pericia en autopsia psicológica*. Ediciones La Rocca.
- García, R., et al. (2008). Factores psicosociales asociados al suicidio.
- Gómez, J., & Sáenz, M. (2000). Aplicación de la autopsia psicológica en procesos judiciales.
- Guija, J. A., et al. (2012). Recomendaciones metodológicas en autopsia psicológica.
- Hawton, K., Saunders, K. E., & O'Connor, R. C. (2004). Self-harm and suicide in adolescents. *The Lancet*.
- Johal, G., Appleby, L., & Turnbull, P. (2024). Is there still a place for psychological autopsy in suicide research? A literature review of methodological limitations and recommendations for future development. *International Review of Psychiatry*, 36(4–5), 494–502. <https://doi.org/10.1080/09540261.2024.2378075>
- Kwon, J. W., et al. (2014). Psychological autopsy study of adolescent suicide. *Psychiatry Research*.
- Lee, Y. J., et al. (2024). Suicide warning signs that are challenging to recognize: A psychological autopsy study of Korean adolescents. *Child and Adolescent Psychiatry and Mental Health*, 18, 41. <https://doi.org/10.1186/s13034-024-00731-1>
- Leenaars, A. A. (2018). *The psychological autopsy*. Routledge.
- Litman, R. E. (1987). 100 years of suicide prevention and research. *American Journal of Psychiatry*.
- Phillips, M. R., et al. (2002). Risk factors for suicide in China: A national case-control psychological autopsy study. *The Lancet*.
- Pompili, M., et al. (2014). Suicide risk and prevention. *Clinical Neuropsychiatry*.
- Querejeta, L. (1999). *Memoria y reconstrucción del recuerdo*. Editorial Síntesis.

Schneider, B., et al. (2011). Family factors and suicide. *European Archives of Psychiatry and Clinical Neuroscience*.

Shafii, M., Carrigan, S., Whittinghill, J. R., & Derrick, A. (1985). Psychological autopsy of completed suicide in children and adolescents. *American Journal of Psychiatry*.

Shneidman, E. S. (2004). *Autopsy of a suicidal mind*. Oxford University Press.

Torres Vicent, R. I. (2007). Autopsia psicológica. Evaluación crítica y su aplicabilidad en el ámbito forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, 17, 111-130.

Velasco Díaz, C. M. (2014). La psicología aplicada a la investigación criminal: La autopsia psicológica como herramienta de evaluación forense. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 16(2), 1-41. <http://criminet.ugr.es/recpc/16/recpc16-02.pdf>

Vidal, C., Pérez, M., & Borges, A. (2005). Evolución de la autopsia psicológica en Cuba.

Yávar, M., & Atisha, L. (2018). El proceso de duelo desde la psicología clínica.

Zalsman, G., et al. (2014). Suicide prevention strategies revisited. *The Lancet Psychiatry*.

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](#) .